



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura Tunja - Boyacá
Presidencia

Magistrados Ponentes. **GLADYS ARÉVALO – FABIO ORLANDO PIRAQUIVE SIERRA**

RESOLUCION No. CSJBR16-38
Miércoles, 09 de marzo de 2016

“Por medio de la cual se publican los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de Asistente Jurídico de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Grado 19, Asistente Social de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Grado 18, Auxiliar Judicial de Juzgado Penales de Circuito Especializados y/o Equivalentes Grado 2, Citador de Juzgado de Circuito y/o Equivalente Grado 3, Citador de Tribunal y/o Equivalente Grado 4, Relator de Tribunal y Equivalentes Nominado y Secretario de Tribunal y Equivalentes Nominado, del concurso convocado mediante Acuerdo CSJBA13-327”

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOYACÁ Y CASANARE

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996, de conformidad con lo aprobado en sesión ordinaria del 9 de marzo de 2016, y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante el Acuerdo CSJBA13-327 del 28 de noviembre de 2013, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Boyacá y Casanare, convocó a concurso de méritos para la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal y Administrativos de Boyacá y Casanare.

Por medio de la Resolución CSJBR14-44 del 3 de abril de 2014, esta Sala decidió acerca de la admisión al concurso de los aspirantes que se inscribieron dentro de la citada convocatoria.

Los aspirantes admitidos fueron citados a través de la página web www.ramajudicial.gov.co, con el fin de que presentaran las pruebas de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades y psicotécnica.

Mediante Resolución CSJBR14-205 del 30 de diciembre de 2014, se publicaron los resultados obtenidos por los aspirantes en la prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y / o habilidades.

Los aspirantes admitidos que presentaron excusa justificada para presentar las pruebas de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades y psicotécnica, fueron citados a prueba supletoria, la cual fue aplicada el día 22 del mes de noviembre del año 2015; resultados publicados por resoluciones CSJBR16-13 del 5 de febrero de 2016 y CSJBR16-21 del 16 de febrero de 2016.

La etapa clasificatoria contempla la valoración de los siguientes factores, hasta un total de 1.000 puntos, así:

Factores

La clasificación comprende los factores i) Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades, ii) Prueba psicotécnica, iii) Experiencia adicional y docencia, iv) Capacitación adicional y publicaciones.

- (i) Pruebas de Conocimientos, Competencias, Aptitudes y/o Habilidades.** Hasta 600 puntos.

Este factor se calculará así: a los concursantes que obtengan 800 puntos o más en las pruebas de conocimientos y competencias, aptitudes y/o habilidades, se les aplicará una nueva escala de calificación entre 300 y 600 puntos.

Para tal efecto, la Unidad de Administración de la Carrera Judicial de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, estableció la fórmula para convertir el puntaje de la prueba de conocimientos a la escala 300 a 600 puntos, así:

Fórmula:

$$Y = 300 + ((600-300)*(X-P_{\text{Min}}) / (P_{\text{Max}}-P_{\text{Min}}))$$

Y = Valor nueva Escala Clasificatoria (300-600)

X= Puntaje obtenido por el aspirante en la Prueba.

P_{Min}= 800 correspondiente al Puntaje Mínimo aprobatorio de la prueba.

P_{Max}= 1000 correspondiente al Puntaje Máximo de valoración de la prueba.

La fórmula para la obtención de la nueva escala de calificación de este factor, entre 300 y 600, responde a la asignación de 300 puntos al aspirante que en su prueba registró la nota más baja, es decir 800 y la asignación de 600 puntos al aspirante que en su prueba alcanzó la máxima nota posible, es decir 1000 puntos, distribuyendo proporcionalmente los demás puntajes obtenidos en la respectiva prueba.

(ii) Prueba Psicotécnica. Hasta 200 puntos. **(Clasificatoria)**

(iii) Experiencia Adicional y Docencia. Hasta 100 puntos.

En este factor se evalúa la experiencia laboral adicional al cumplimiento del requisito mínimo exigido para el cargo, así:

La experiencia laboral en cargos relacionados, o en el ejercicio independiente con dedicación de tiempo completo en áreas relacionadas con el empleo de aspiración dará derecho a veinte (20) puntos por cada año de servicio o proporcional por fracción de éste.

La docencia en la cátedra en áreas relacionadas con el cargo de aspiración dará derecho a diez (10) puntos, por cada semestre de ejercicio de tiempo completo.

En todo caso, la docencia y la experiencia adicional no podrán ser concurrentes en el tiempo y en todo caso el puntaje total del factor no podrá exceder de 100 puntos.

(iv) Capacitación Hasta 70 puntos.

Este factor se evaluó atendiendo los niveles ocupacionales establecidos en el Acuerdo de la convocatoria a concurso.

(v) Publicaciones. Hasta 30 puntos.

Este factor se evaluó conforme a lo señalado en el Acuerdo de la convocatoria a concurso.

En desarrollo de esta etapa la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, realizó el análisis de la documentación remitida por la Unidad de Administración de la Carrera Judicial mediante Circular CJCR15-14 del 29 de octubre de

2015, de los aspirantes que se inscribieron en la convocatoria para los cargos de empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios, asignando a cada factor el puntaje que le corresponde conforme a lo establecido en el Acuerdo de convocatoria y, concluida ésta, se procede a conformar y publicar los Registros de Elegibles con los resultados finales obtenidos por los aspirantes, en estricto orden descendente de puntajes por cada cargo.

Mediante Resoluciones CSJBR16-27, CSJBR16-28 del 18 de febrero y CSJBR16-34, CSJBR16-35 del 2 de marzo de 2016, se excluyeron del concurso de méritos 48 aspirantes que no cumplen con los requisitos mínimos dentro de la convocatoria; exclusiones que impiden la conformación de los registros de elegibles de algunos cargos, mientras los citados actos administrativos no adquieran ejecutoria y, además, porque debe darse trámite, previamente, a los recursos de reposición y apelación ya interpuestos y a los que llegaren a interponerse dentro del término. Los cargos respecto de los cuales no es posible publicar los Registros de Elegibles son los siguientes:

Cargo	Grado
Asistente Administrativo de Centro u Oficina de Servicios y/o Equivalentes	5
Asistente Administrativo Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y/o Equivalentes	6
Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Menores	1
Auxiliar Judicial de Juzgado de Familia, Promiscuo de Familia, Penales de Adolescentes y/o Equivalentes	4
Auxiliar Judicial Juzgados de Ejecución de Penas y/o Equivalentes	4
Citador de Juzgado Municipal y/o Equivalente	3
Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes	Nominado
Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes	Nominado
Escribiente de Tribunal y/o Equivalentes	Nominado
Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes	Nominado
Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes	Nominado
Oficial Mayor o Sustanciador de Tribunal y/o Equivalentes	Nominado
Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios y/o Equivalentes	11
Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios y/o Equivalentes	16
Profesional Universitario Juzgados Administrativos	16
Secretario de Juzgado de Circuito y/o Equivalente	Nominado
Secretario de Juzgado de Municipal	Nominado
Técnico de Centro u Oficina de Servicios y/o Equivalentes	11

En mérito de lo expuesto, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare,

RESUELVE:

PRIMERO: Publicar, en orden descendente de puntajes, los Registros de Elegibles correspondientes al Concurso de Méritos para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal y Administrativo de Boyacá y Casanare, convocado mediante Acuerdo CSJBA13-327, para los siguientes cargos:

1. Asistente Jurídico de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Grado 19

Cédula	Apellidos	Nombres	Prueba de conocimientos escala clasificatoria de 300 a 600 puntos	Puntaje prueba psicotécnica máximo 200 puntos	Experiencia y docencia máximo 100 puntos	Capacitación máximo 70 puntos	Publicaciones máximo 30 puntos	Puntaje total
7.181.462	PAEZ URIBE	ALVARO ANDRES	567,33	143,50	72,22	20	0	803,05
7.167.634	VARGAS VEGA	JAVIER ARMANDO	551,12	146,00	19,67	0	0	716,79
52.343.377	SOCHA HERNANDEZ	ANGELA CONSUELO	356,52	138,50	100,00	60	0	655,02
52.773.129	MARTINEZ DUQUINO	NUBIA	421,38	160,50	23,83	30	0	635,71
40.043.787	OCHOA GARCIA	PAOLA ANDREA	356,52	171,00	100,00	0	0	627,52
74.320.868	NIÑO FUENTES	CARLOS ALIRIO	372,74	159,50	72,61	20	0	624,85
91.520.650	PICO BARRAGAN	CESAR LUIS	372,74	157,50	45,22	0	0	575,46
46.373.222	GOMEZ BOTERO	SANDRA CONSUELO	356,52	154,00	19,83	0	0	530,35

2. Asistente Social de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Grado 18

Cédula	Apellidos	Nombres	Prueba de conocimientos escala clasificatoria de 300 a 600 puntos	Puntaje prueba psicotécnica máximo 200 puntos	Experiencia y docencia máximo 100 puntos	Capacitación máximo 70 puntos	Publicaciones máximo 30 puntos	Puntaje total
33.367.597	SANTOS GAMBOA	YANETH	535,49	151,50	39,67	40	0	766,66
46.383.238	ALZATE SUAREZ	DEISY JOHANNA	437,13	145,50	75,39	20	0	678,02
24.080.628	HERNANDEZ MEJIA	YANETH	305,99	159,50	100,00	55	0	620,49
63.553.266	ARDILA VALDERRAMA	LUZ MARINA	387,95	159,50	27,83	30	0	605,28
1.118.533.720	FUQUEN CUBILLOS	LISSETE YOCELIN	338,78	149,50	8,00	40	0	536,28

3. Auxiliar Judicial de Juzgados Penales de Circuito Especializados y/o Equivalentes Grado 2

Cédula	Apellidos	Nombres	Prueba de conocimientos escala clasificatoria de 300 a 600 puntos	Puntaje prueba psicotécnica máximo 200 puntos	Experiencia y docencia máximo 100 puntos	Capacitación máximo 70 puntos	Publicaciones máximo 30 puntos	Puntaje total
74.301.038	CUBIDES HERRERA	ALVARO EDUARDO	333,33	157,50	100,00	20	0	610,83
33.377.673	JIMENEZ CASTRO	DIANA MARCELA	306,02	134,50	51,39	0	0	491,91

4. Citador de Juzgado de Circuito y/o Equivalente Grado 3

Cédula	Apellidos	Nombres	Prueba de conocimientos escala clasificatoria de 300 a 600 puntos	Puntaje prueba psicotécnica máximo 200 puntos	Experiencia y docencia máximo 100 puntos	Capacitación máximo 70 puntos	Publicaciones máximo 30 puntos	Puntaje total
40.038.873	PEREZ MORALES	MARISOL	464,85	142,50	100,00	20	0	727,35
24.049.439	DUARTE CHAPARRO	CARMEN TERESA	445,56	157,00	61,72	30	0	694,28
46.384.970	MARTINEZ SANTOS	YISEL	407,01	150,50	100,00	20	0	677,51
4.139.942	GARCÍA GOMEZ	HENRY EDISON	464,85	152,50	37,39	0	0	654,74
24.050.384	FAJARDO PEDRAZA	JEIMMY LILIANA	445,56	159,00	3,39	30	0	637,95
6.759.053	GONZALEZ AMEZQUITA	HUGO EULISES	368,45	139,00	100,00	30	0	637,45
74.370.900	CARVAJAL OCHOA	ROBERT EMILIO	426,29	143,00	59,22	0	0	628,51
23.606.509	VARGAS ROLDAN	MARIELA	368,45	143,00	100,00	0	0	611,45
23.791.729	OROPEZA ARISMENDIS	ZORAIDA	329,88	158,00	100,00	10	0	597,88
7.162.126	JIMENEZ GUERRERO	WILSON HERNAN	329,88	159,50	100,00	0	0	589,38
7.186.274	ROMERO NEIRA	LUIS CARLOS	407,01	158,00	12,89	0	0	577,90
24.100.975	GOYENECHÉ CARVAJAL	ANDREA LILIANA	368,45	153,00	34,50	10	0	565,95
40.033.949	ROJAS PARRA	CLAUDIA MARGOT	310,61	158,00	57,56	35	0	561,17
1.049.622.857	PINZON CHAVES	KAREN DAYANNA	329,88	146,00	54,28	0	0	530,16
46.385.953	PEREZ BARRERA	LINA MARIA	310,61	159,50	17,28	0	0	487,39

5. Citador de Tribunal y/o Equivalente Grado 4

Cédula	Apellidos	Nombres	Prueba de conocimientos escala clasificatoria de 300 a 600 puntos	Puntaje prueba psicotécnica máximo 200 puntos	Experiencia y docencia máximo 100 puntos	Capacitación máximo 70 puntos	Publicaciones máximo 30 puntos	Puntaje total
74.281.265	CARDENAS MORENO	JORGE EDUARDO	600,00	142,50	1,83	25	0	769,33
23.682.284	MENDOZA ROMERO	FRANCY YINETH	477,96	159,50	36,56	15	0	689,02
74.301.366	MORENO MORALES	JOSE FRANCISCO	440,18	147,50	100,00	0	0	687,68
46.356.738	BOHORQUEZ SANTAMARIA	MARTHA COLOMBIA	383,51	156,00	100,00	30	0	669,51
12.202.126	LOZANO APRAEZ	GONZALO	440,18	139,00	83,56	0	0	662,74

6. Relator de Tribunal y Equivalentes Nominado

Cédula	Apellidos	Nombres	Prueba de conocimientos escala clasificatoria de 300 a 600 puntos	Puntaje prueba psicotécnica máximo 200 puntos	Experiencia y docencia máximo 100 puntos	Capacitación máximo 70 puntos	Publicaciones máximo 30 puntos	Puntaje total
40.048.405	GUASGUITA GALINDO	ADRIANA FERNANDA	515,19	156,50	82,00	30	0	783,69
74.084.579	BARRERA VARELA	PEDRO JAVIER	459,63	163,00	85,50	65	0	773,13
74.372.963	TAMAYO TAMAYO	FRANKLY	515,19	140,00	88,83	20	0	764,02
4.151.653	ALARCON FAJARDO	GILBERTO	404,07	180,00	100,00	70	0	754,07
80.234.877	GONZALEZ BUITRAGO	HERNAN ANDRES	478,16	145,00	95,89	20	0	739,05

Cédula	Apellidos	Nombres	Prueba de conocimientos escala clasificatoria de 300 a 600 puntos	Puntaje prueba psicotécnica máximo 200 puntos	Experiencia y docencia máximo 100 puntos	Capacitación máximo 70 puntos	Publicaciones máximo 30 puntos	Puntaje total
33.366.221	AVELLANEDA MALAGON	LAURA MELISSA	422,60	150,50	100,00	50	0	723,10
40.046.714	VELANDIA PEREZ	AURA EDILMA	385,56	166,50	100,00	60	0	712,06
13.761.187	PEREZ SAAVEDRA	OSCAR ALEJANDRO	422,60	123,00	100,00	60	0	705,60
52.422.600	GARZON TARAZONA	YOHANNA BEATRIZ	459,63	141,50	100,00	0	0	701,13
23.810.538	PÉREZ ANGARITA	SANDRA MILENA	422,60	162,50	32,22	40	0	657,32
79.906.665	SANCHEZ GUARIN	GUSTAVO JAVIER	367,04	168,50	100,00	35	0	670,54
33.449.980	ALAIX AGUILAR	GLORIA INES DEL CARMEN	348,53	161,00	100,00	60	0	669,53
74.189.804	VARGAS ORTEGA	RAFAEL ANDRES	367,04	170,00	30,28	40	0	607,32
7.171.042	LOZANO YANQUEN	MILTON	478,16	154,00	34,11	0	0	666,27
40.042.833	RATIVA LOPEZ	JANNETH ROCIO	385,56	155,50	100,00	20	0	661,06
1.049.604.562	VILLAMARIN DIAZ	NESTOR ANDRES	404,07	149,00	56,39	25	0	634,46
86.047.388	USECHE CASTAÑEDA	HECTOR JULIO	348,53	184,00	36,89	45	0	614,42
40.034.947	ROJAS CASTELLANOS	SANDRA PATRICIA	311,48	171,50	100,00	20	0	602,98
74.188.114	JIMENEZ JIMENEZ	GUSTAVO ARIEL	367,04	149,00	53,94	20	0	589,98
9.399.660	VARGAS MARTINEZ	RAFAEL	330,00	143,50	87,44	20	0	580,94
46.674.272	PULGARIN VALLEJO	CATALINA	422,60	153,00	0,00	0	0	575,60
52.063.991	CASTILLO SANCHEZ	LUZ MELANIA	348,53	159,00	60,22	0	0	567,75
80.067.853	ROMERO ARCHILA	HOLFMAN LEONARDO	385,56	161,50	0,00	0	0	547,06
46.387.724	TOBO GONZALEZ	DEISY PAOLA	330,00	171,00	2,28	20	0	523,28
1.049.603.900	CEPEDA RODRIGUEZ	EMERSON HARVEY	330,00	148,00	35,72	0	0	513,72

7. Secretario de Tribunal y Equivalentes Nominado

Cédula	Apellidos	Nombres	Prueba de conocimientos escala clasificatoria de 300 a 600 puntos	Puntaje prueba psicotécnica máximo 200 puntos	Experiencia y docencia máximo 100 puntos	Capacitación máximo 70 puntos	Publicaciones máximo 30 puntos	Puntaje total
7.176.785	ROA HOLGUIN	LUIS FERNANDO	600,00	144,50	100,00	10	0	854,50
74.376.303	DIAZ RODRIGUEZ	OSCAR FERNANDO	537,69	157,00	29,72	20	0	744,41
46.454.142	LANCHEROS PALACIOS	YOLANDA CECILIA	430,43	162,00	100,00	40	0	732,43
73.194.223	CASTELLAR ARRIETA	RONALD	448,31	164,00	100,00	20	0	732,31
74.371.490	GOMEZ BARRERA	JHONN ALEXANDER	394,67	161,50	100,00	45	0	701,17
46.372.003	GONZALEZ RIOS	SANDRA PATRICIA	376,79	161,00	100,00	60	0	697,79
74.180.624	HERRERA RAMIREZ	JUAN FERNANDO	358,91	143,00	100,00	55	0	656,91
46.673.951	OLARTE SALINAS	NATALIA EDITH	430,43	171,50	32,83	0	0	634,76
46.670.637	MARTINEZ QUINTERO	MAGDA YANETH	341,03	160,00	100,00	30	0	631,03
33.376.256	ALBA CALIXTO	LAURA PATRICIA	394,67	140,50	88,50	0	0	623,67
9.398.510	HERRERA DIAZ	JUAN CARLOS	305,28	168,00	100,00	40	0	613,28
7.177.696	BARRETO MORENO	ALEX ROLANDO	341,03	157,50	79,56	30	0	608,09
4.253.240	CASTAÑEDA GAYON	FREDDY MAURICIO	341,03	155,50	70,72	30	0	597,25
7.178.225	PINZON AGUILAR	JUAN MANUEL	358,91	162,00	44,33	20	0	585,24
40.040.147	MORENO GOMEZ	SULMA LILIANA	323,16	135,50	88,22	20	0	566,88
7.634.010	IBARRA BUITRAGO	EDEN ALFONSO	348,53	184,00	9,94	20	0	562,47

SEGUNDO: La presente resolución se notifica mediante su fijación, durante el término de cinco (5) días hábiles, en la Secretaría de la Sala Administrativa Seccional. De igual

manera a título informativo publíquese en la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), link del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, CONCURSOS - CONVOCATORIA No. 3 y en la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja y Yopal.

TERCERO: Contra las decisiones individuales contenidas en esta resolución, podrán interponerse los recursos de reposición y en subsidio el de apelación, que deberán presentar por escrito los interesados, ante la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, dentro de los diez (10) días siguientes a la desfijación de esta resolución.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los nueve (9) días del mes de marzo del año dos mil dieciséis (2016)



FABIO ORLANDO PIRAQUIVE SIERRA
Presidente Sala Administrativa

SACSJB/GA/FOPS/Aprobado en sala del 9 de marzo de 2016